

ENTIRILLADO ELECTRÓNICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 427

9 DE MAYO DE 2017

Presentada por el representante *Navarro Suárez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador en torno a la viabilidad de establecer escuelas conocidas como “Charter Schools” en nuestro sistema de educación pública. ~~El análisis deberá comprender y analizar~~ todo lo relacionado ~~al~~ a su funcionamiento administrativo, operacional, infraestructural, curricular y legal ~~de las llamadas~~ “Charter Schools”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En momentos de ~~crisis~~ austeridad económica y e inestabilidad social, debemos como gobierno enfocarnos en otorgar la mejor educación posible en nuestro sistema de enseñanza pública. Lo anterior, ~~pues considerando que~~ existe una estrecha relación entre la calidad del sistema educativo de una sociedad y el nivel de competitividad de su economía. A tales efectos, debemos mantenernos a la vanguardia de los cambios que han dado resultados positivos en sistemas educativos públicos de otros países y acoger los mismos cuando así lo estimemos conveniente.

Las “Charter Schools” son escuelas públicas que reciben cierto tipo de libertad a la hora de establecer sus currículos, con el propósito de que puedan ajustarse a las exigencias de sus estudiantes. ~~La creencia principal~~ El principio fundamental detrás del establecimiento de “Charter Schools” es que las escuelas públicas deben recibir el mismo escrutinio que reciben las escuelas privadas a la hora de obtener resultados positivos. Es decir, ~~la creencia~~ el objetivo es que los estándares de calidad de todas las escuelas, sean públicas o privadas, deben ser los mismos.

Es pertinente reconocer que las “Charter Schools” han obtenido resultados mixtos. No obstante, existen distritos escolares públicos en los Estados Unidos donde las mismas han obtenido excelentes resultados a nivel de aprovechamiento académico. A modo de ejemplo, varias “Charter Schools” en el distrito escolar público del Miami-Dade County en el Estado de la Florida, figuran entre las mejores 100 escuelas públicas de los Estados Unidos de acuerdo a un artículo de la Revista Nacional “Newsweek”. Además, un estudio realizado por “The Center for Research on Education Outcomes” (CREDO) concluye que estas escuelas logran alcanzar efectos positivos en estudiantes que viven en niveles de pobreza.

Debemos buscar alternativas para el sistema público de Puerto Rico que ayuden a nuestros estudiantes a competir ~~con el resto~~ en cualquier parte del mundo. Esto requiere establecer estrategias eficaces que logren acelerar el aprendizaje de los estudiantes. Las “Charter Schools” podrían ser una alternativa viable. Por tal razón, debemos realizar un análisis profundo de las mismas para conocer su viabilidad en nuestro sistema de educación pública.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario ordenarle a la Comisión de Educación, Arte y Cultura que realice un estudio abarcador en torno a la viabilidad de establecer escuelas conocidas como “Charter Schools” en nuestro sistema de educación pública. El análisis deberá comprender todo lo relacionado al funcionamiento administrativo, operacional, infraestructural, curricular y legal de las llamadas “Charter Schools”.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de
2 Representantes de Puerto Rico realizar un estudio abarcador en torno a la viabilidad de
3 establecer escuelas conocidas como “Charter Schools” en nuestro sistema de educación
4 pública. ~~El análisis deberá comprender~~ y analizar todo lo relacionado ~~al~~ a su
5 funcionamiento administrativo, operacional, infraestructural, curricular y legal ~~de las~~
6 ~~llamadas “Charter Schools”.~~

7 Sección 2.-La Comisión ~~de Educación, Arte y Cultura~~ someterá a la Cámara de
8 Representantes informes periódicos y un informe final que contengan los hallazgos,

1 conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones
2 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este
3 estudio, ~~dentro del término de duración de~~ antes de finalizar la Decimoctava Asamblea
4 Legislativa.

5 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.